

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Provisión de escuelas: suspensión inoportuna.—Consejo de Instrucción pública: Las reformas.—La instrucción en el ejército.—Representaciones.—De Madrid: Centenario del «Quijote».—En honor de Echegaray.—Sobre un comunicado.

LAS REFORMAS.—Maestros que pierden.—Observación sobre la escala.—Intereses lesionados.

ECOS DEL MAGISTERIO.—«El trasiego» (M. Franganillo).—Auxiliares de Normales.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Illescas.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Escuelas Normales: Orden de 8 de Marzo, nombrando Profesora provisional de la Normal de Maestros de Toledo.—Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niñas, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de proveerse en Barcelona.—Junta municipal de primera enseñanza de Madrid.—Oposiciones: Universidad Central: convocatoria.

PROPUESTAS.—Concurso único de Toledo.

NOMBRAMIENTOS.—Albacete, Alicante, Badajoz, Castellón, Granada, Guadalajara, Madrid, Murcia, Santander y Valencia.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA.—Principios y problemas de Geometría.—Higiene y desinfección.—Aritmética, primer grado.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

Condiciones de subscripción.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de subscripción 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre. La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, 8.—Madrid. Apartado núm. 131.

Agradeceremos á cuantos nos escriban, que pongan á la cabeza de la carta y á continuación del pueblo el nombre de la provincia, en esta forma: Getafe (Madrid) . . . y luego la fecha.

De Actualidad.

Provisión de escuelas: suspensión inoportuna.

Ya conocen nuestros lectores los planes reformistas del Sr. La Cierva. Conocen también los breves comentarios que hemos podido hacer á esos proyectos. Esperamos ahora la opinión de nuestros lectores.

Pero creemos necesario insistir, sin dilación, en un punto concreto: en la injustificada suspensión de concursos y oposiciones.

Hay concursos anunciados desde Septiembre, cuyas propuestas no se han publicado aún. Esos concursos quedarán anulados. ¿Por qué razón? ¡Por ninguna!

Razón propiamente tal es difícil aducir, porque el hecho de querer hacer una reforma no es ni puede ser motivo suficiente para romper con todos los derechos legítimos que se derivan de convocatorias antiguas, legales, reglamentarias, que en rigor «han causado estado».

Supongamos que ese concurso se hubiese resuelto dentro de los plazos señalados. El concurso estaría terminado, extendidos los nombramientos y los favorecidos habrían tomado posesión.

Este es el hecho indiscutible. Pues ahora díganos el Ministro: ¿qué culpa tienen los Maestros de que esos concursos no estén terminados? Y si no es culpa suya, ¿por qué han de pagar la pena de verse privados de nombramientos que en rigor les corresponden desde que terminó la convocatoria?

Ocurre más todavía. Hay Maestro que

ha rechazado una Escuela que le adjudicaban, porque en uno de esos concursos pendientes correspondíale otra que prefería! ¡Ahora se hallará privado de ambas, porque se anulan esos concursos! ¿Es esto justo?

Escuelas hay vacantes hace un año que deben anunciarse ahora en el concurso de ascenso. Pues el concurso se suspende, ó, mejor dicho, no se anuncia, con lo cual todas esas vacantes seguirán sin proveer durante mucho más tiempo. ¿Quién gana con ello? ¡No será la enseñanza ciertamente!

Lo más oportuno sería anunciar el concurso de ascenso pendiente y proveer las plazas con toda celeridad. Con esto acabarían las vacantes y se concedería á los Maestros el ascenso que les corresponde. ¿Quién se podría perjudicar con ello? ¿En qué se opondría esto á la implantación de la nueva reforma? ¡Absolutamente en nada!

Pues lo mismo ocurre con las oposiciones anunciadas. Se suspenden todas aquellas en que los opositores no han sido citados por el Tribunal. De modo que puede darse el caso insólito de que la pereza del Tribunal la paguen los opositores.

Hace poco se han anunciado unas oposiciones á Escuelas. Han solicitado cientos y cientos de Maestros; se han gastado el dinero en expedientes y han invertido más ó menos tiempo en la preparación, fiados en la formalidad de la Administración española.

Cierto que esas oposiciones no se han anulado; anunciadas fueron y anunciadas están; se aplazan los ejercicios y nada más. Pero, ¿por qué han de aplazarse? ¿Por qué no apresurarlas como estaba proyectado? ¿En qué se opone á la reforma la celebración de esos ejercicios y la adjudicación de plazas? ¡En nada absolutamente!

Por eso esperamos que esa orden sobre suspensión y aplazamiento de la provisión de Escuelas ha de ser al fin reformada y muy pronto. Lo demás sería mantener una disposición que sólo se funda en una precipitación de reformista ansioso de plantear inmediatamente lo que exige todavía bastante tiempo.

El Consejo de Instrucción pública ha discutido ya las reformas referentes á la primera enseñanza y discute ahora las demás. No sabemos hasta qué punto mereció el hecho el nombre de discusión. Ha presidido las sesiones el Sr. La Cierva. Los Consejeros han formulado algunas objeciones de detalle; el Ministro ha dado razones y ha presentado argumentos en defensa de lo propuesto por él, manifestando en algunos puntos que haría lo posible por atender las observaciones hechas, y esto ha sido todo. No ha habido votaciones ni nada parecido, y la opinión general de los Consejeros es muy favorable á los planes, salvo modificaciones de detalle.

La instrucción en el ejército. ~ ~ ~ ~ ~

Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente Real orden-circular:

1.º Que sin alterar ni afectar á la instrucción esencialmente militar, que tiene mayor importancia, funcione en todos los cuerpos la Academia de primeras letras con independencia de las otras regimentales, encargando de ella á un oficial, un sargento y dos cabos de aptitud para el desempeño de este cometido, que aprovecharán las horas y ocasiones en que todos, ó parte de los soldados, estén libres de servicio é instrucción militar.

Dicho oficial estará exento de prestar servicio económico, y las clases el mecánico.

2.º La fuerza de cada reemplazo se clasificará en tres grupos para los efectos de esta instrucción.

- a) Los que leen y escriben correctamente.
- b) Los que leen y escriben incorrectamente.
- c) Los analfabetos.

Los del primer grupo están eximidos de asistir á la Academia de primeras letras. Los otros dos grupos asistirán á ella, recibiendo la enseñanza precisa para el desarrollo de su instrucción.

3.º Anualmente, y á partir del actual reemplazo, se remitirán al Estado Mayor Central por los jefes de los cuerpos, en la primera quincena de Abril, estados numéricos clasificados del modo dicho, de los reclutas que se le incorporen, y en lo

sucesivo otros demostrativos de los progresos alcanzados en los reclutas de reemplazos anteriores mientras permanezcan en filas, haciendo referencia al estado remitido cuando ingresaron en el servicio.»

Representaciones. ∞∞∞

Las hemos recibido de los Maestros auxiliares del distrito universitario de Valencia y del Sr. Zarola, de Azpeitia, para la Asamblea de Auxiliares, promovida por el Sr. Castañer en los últimos números de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Agradecemos sinceramente estas representaciones, aunque la Asamblea no se haya celebrado el día 15 del actual, que era el día convenido, por haber sufrido aplazamiento.

∞ ∞ ∞ ∞ DE MADRID: Centenario del «Quijote».

En otro lugar de este número publicamos el anuncio del concurso abierto por la Delegación Regia de las Escuelas públicas de Madrid, para premiar el mejor trabajo en que se desarrolle este tema: «Cervantes ante la ciencia pedagógica. Valor educativo del *Quijote* en la Escuela primaria».

Al autor del mejor trabajo le será adjudicado el objeto de arte ofrecido por Su Majestad el Rey para premiar cada año al Maestro más distinguido de las Escuelas públicas de esta Corte.

La *Fiesta de la Escuela*, que coincidirá este año con la del «Centenario del *Quijote*», revestirá solemnidad inusitada. Ya se están haciendo preparativos para ello.

En honor de Echegaray.

Los Maestros de las Escuelas públicas de Madrid, queriendo asociarse á la manifestación que el domingo próximo va á celebrarse en honor de D. José Echegaray, por habersele adjudicado el premio Nobel, han rogado al Sr. Ruiz Jiménez les represente en aquel solemne acto.

El Delegado Regio, que aprecia en cuanto valen las generosas iniciativas de los Maestros, ha dispuesto que, á imitación de otras Corporaciones, concurren á la manifestación pública, acompañados de la Junta municipal de primera enseñanza, todos los Maestros de las Escuelas públicas de Madrid que quieran asociarse en la honra que se

tributa á uno de nuestros más insignes poetas.

Los Maestros de Madrid se reunirán el domingo, á las dos de la tarde, en la Tercera Casa Consistorial (Plaza Mayor), para asistir al acto.

LAS REFORMAS

Maestros que pierden.

Nuestros queridos compañeros D. Mariano Muñoz y D. Juan Sánchez Hernández, Maestros de Astorga (León), nos remiten esta nota:

Sueldo actual de los Maestros de Astorga, 1.100 pesetas.

Retribuciones convenidas, 375.

Gratificación por adultos, 375.

Total, 1.850 pesetas.

Con la proyectada reforma cobrarán:

Sueldo, 1.400 pesetas.

Gratificación, 280.

Total, 1.680 pesetas.

Descuentan hoy para pasivos, 44 pesetas.

Descontarán con las reformas, 84.

Cantidad total en que se disminuye la paga, 210 pesetas anuales.

Observación sobre la escala. ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞

Todo el mundo sabe que la vida se ha encarecido del año 57 acá en una mitad lo menos; por tanto, lo que procede es elevar nuestros mezquinos sueldos, señalados por la ley publicada aquel año, en otra mitad, ó al menos siquiera establecer la misma escala de sueldos del Sr. Allendesalazar, aumentada en una tercera ó cuarta parte del sueldo que hoy disfrutamos por concepto de retribuciones, acumulándolas al muy discreto sueldo establecido por dicho señor en su proyecto de bases hace dos años.

Son muy pocas las ocho categorías establecidas; deben ser lo menos diez, si los sueldos han de armonizarse con las necesidades de cada grupo de poblaciones semejantes, pues sobre todo resalta á simple vista la gran diferencia entre poblaciones de 3.000 y 9.000 almas, por lo que se precisa establecer una categoría y sueldo de 3.000 á 5.000 y otra de 5.000 á 10.000, pues que en estas últimas la vida es tan cara ó más, en muchos artículos de primera necesidad, que en Madrid.

Sin que tengamos pretensiones de legislado-

res, vamos á dar una escala de sueldos que satisfaría mucho más al país y á los Maestros que la que tan mezquinamente se propone; pues que con ella resultamos perjudicados cuantos tenemos por retribuciones y adultos más de la tercera parte de nuestros actuales sueldos. Sigue la escala, que á nuestro juicio puede y debe proponerse en armonía con las necesidades actuales, y con retribuciones y adultos acumulados:

Hasta 500 almas, 1.000 pesetas.

De 500 á 1.000, 1.300.

De 1.000 á 3.000, 1.600.

De 3.000 á 5.000, 1.800.

De 5.000 á 10.000, 2.000.

De 10.000 á 20.000, 2.250.

De 20.000 á 50.000, 2.500.

De 50.000 á 100.000, 2.800.

De 100.000 á 200.000, 3.000.

En Madrid y Barcelona, 3.300.

Suponemos que esta escala agradará á la mayoría de nuestros compañeros, aunque no á todos, pues con la base forzada de no exceder de 3.000 pesetas, es muy difícil contentar á todos.

Creo deben respetarse los sueldos y retribuciones concertados entre Maestros y Municipios, que excediendo de los sueldos de la categoría á que corresponda á la población donde ejerzan en esta nueva escala, no lleguen á la inmediata, que creo serán pocos.

No guarda relación la prodigalidad demostrada en el proyecto de reforma para los Profesores Normales y la mezquindad para los Maestros de Escuela.

Irún 15 de Marzo de 1905.—*Pedro Basauri.*—*Guillermo Martínez.*—*Tomás Campos.*

Intereses lesionados.

Decididamente estamos de malas los Maestros. Tengo delante las «Bases para la reorganización de la primera enseñanza», y aunque veo en ellas el buen fin de acumular las retribuciones al sueldo y de elevar los inferiores, cosas plausibles en verdad, se nota á primera vista un lamentable olvido, una disposición que ó nos coloque á *todos* en la categoría que nos corresponde por nuestro sueldo acumulado, ó, por lo menos transitoriamente, nos respete derechos adquiridos.

Es triste que los que por fortuna ó por méritos hemos logrado que los Ayuntamientos, siquiera módicamente, hayan aumentado nuestros sueldos, que creíamos seguros al amparo de una ley, seamos despojados por un mal meditado plumazo ministerial, de lo que constituye el pan de nuestros hijos.

Sirva yo de ejemplo, para no ir más lejos. Estoy en Escuela de 825 pesetas, elevada voluntariamente en mi obsequio á la categoría de 1.100. Hoy cobro libre de todo descuento 1.502,76 pesetas como sueldo anual; si se aprueba el nuevo proyecto cobraré, céntimos más ó menos, 1.236 pesetas, es decir, 206,76 menos que ahora. Y como yo hay millares; estas son las mejoras.

Háganse éstas, pero háganse con la cabeza. Respétense derechos adquiridos, que principio jurídico y ley del reino es la no retroactividad de las leyes. Y ya que parece ha servido de base para la nueva escala de sueldos el hacer un sueldo único acumulando las retribuciones, sea igual para todos y désenos á cada uno la categoría que nos corresponde y tan honradamente hemos ganado.

Confíemos, no obstante, en que, dado el fundamento de la reforma, la rectitud del Sr. La Cierva y la competencia y equidad del Consejo de Instrucción pública, á cada cual se le dará lo que por derecho le pertenece.

Guijuelo (Salamanca) 14 de Marzo de 1905.—*Felipe Fernández del Campo.*

Ecos del Magisterio.

El «trasiego»

Figura en el *argot* periodístico profesional esta palabra *trasiego*, refiriéndose al traslado de los Maestros; y, efectivamente, de poco tiempo á esta parte, se ha desarrollado una verdadera furia por los cambios de residencia en los Maestros propietarios. Y como tales traslaciones traen aparejados graves perjuicios para la enseñanza, nuestros Ministros debieran preocuparse con éste, que tiene todos los caracteres de un grave problema.

Basta pasar la vista por cualquier periódico profesional para convencerse del verdadero desbarajuste que reina en la primera enseñanza. Se cuentan por centenares las vacantes que de todas clases de escuelas existen en todas las épocas del año. Vean nuestros compañeros los anuncios por concurso único, por traslado y ascensos, los de oposiciones, los nombramientos de interinos y propietarios, y cuenten á qué número ascienden las vacantes, las escuelas desasistidas. Da miedo pensar en el gasto ímprobo que supone tantísimo expediente, tantos traslados y á puntos tan distantes de aquellos en que los interesados ejercen.

Por fuerza obedece tanta mudanza á una causa

gravísima y altamente justa, en la cual deben pensar las autoridades de nuestro ramo. Nadie se traslada por gusto, por capricho, que no está la clase tan sobrada de fondos para gastárselos en expediciones.

No es la seguridad en el pago lo que se busca, ni, de seguro, la mejora inmediata en el haber; pues los sueldos se cobran con puntualidad, y son proporcionales á la población de las localidades, aunque, en todas, desproporcionados á las necesidades de la vida. *Se busca*, indudablemente, con el cambio de residencia, *una mejora para el día de la jubilación.*

Sí, señores, unos céntimos más por día, un alivio para la vejez; porque las jubilaciones actuales son, por lo míseras, una iniquidad, una vergüenza. Las actuales jubilaciones se toman del *sueldo regulador* y éste es, casi siempre, la mitad del *haber real* del Maestro: de modo que el 50 por 100 de dicha mitad—para el caso más favorable—es absolutamente insuficiente para las necesidades más perentorias (1).

¿Qué recurso queda, pues, al Magisterio para no perecer después de haber consumido su vida en la improba labor escolar?—El ascenso, el obligado ascenso, que lo aparta de su escuela, de sus afecciones más caras, de su método habitual de vida, de todo, hasta de sus ilusiones como Maestro. El ascenso que le aumenta en unos céntimos diarios su haber de clasificación y le endulzará la existencia en esos días tan tristes.

¿Y es tan irremediable el caso de los *trasiegos* que no se le vea solución? Desde luego no la tiene con todas las reales órdenes habidas y por haber, sobre posesiones obligadas, castigos, etcétera, etc.; ni con variar la forma de provisión de escuelas; ni con ningún paliativo. A dolencia grave, remedio eficaz.

HAY QUE AUMENTAR LA JUBILACIÓN DE LOS MAESTROS, para evitarles las molestias de los traslados en la vejez.

¿De qué modo? Aumentando los sueldos reguladores.

Y cómo se consigue esto sin aumentar los presupuestos generales, ya que para los Maestros siempre falta el dinero, por lo que librenos Dios de pedir nuevas dotaciones? Expidiendo nuevos títulos administrativos que comprendan como *único haber regulador* lo que hoy se llama sueldo, sumado con las retribuciones mínimas compen-

sadas y gratificaciones para adultos, mínimas también. Es decir: los actuales sueldos y una mitad más.

¿Y para los que no tengan compensadas las retribuciones?—se nos dirá.—Que se les acumulen, contestamos, para los efectos del descuento para pasivos, y las sigan cobrando directamente; del mismo modo que ha de seguir cobrándose aparte el exceso de retribuciones y de gratificaciones por adultos, premios, aumentos voluntarios, etcétera etc.

¿Que todo esto producirá trastornos en la contabilidad? podrá objetarse.—Muy bien. Pero si no quieren castigar los presupuestos—único modo de hallar fáciles remedios; si parece de perlas que haya jubilaciones de 300, 400 y 600 pesetas en su inmensa mayoría; si nuestros gobernantes no se toman la molestia de examinar los trastornos que los traslados producen á la enseñanza ... «puede el baile continuar» ... siga el «trasiago.»

M. FRANGANILLO.

Fregenal 1.º Marzo 1905.

∞ Auxiliares de Normales. ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞

Nuestro estimado amigo D. Juan A. Gaspar Minaya, Auxiliar de la Escuela Normal de Alicante, nos envía un bien escrito artículo refiriendo su visita al Sr. La Cierva, y estimulando á todos sus compañeros á pedir las siguientes reformas:

1.^a Que se eleve á la mitad del sueldo de los Profesores numerarios (1.500 pesetas en Maestros y 1.250 en Maestras) la gratificación de los Auxiliares, igualándolos así á los de los demás Centros docentes, y por ser incompatible el haber actual con la representación social que ostentan.

2.^a Que se les conceda un turno de concurso á Cátedras, como á los Auxiliares de las Escuelas de Industrias y á los de las de Comercio, turno más justificado que á los demás Auxiliares, por ser los de estudios del Magisterio los únicos que, á más de los servicios que en general se confían á estos funcionarios, explican alguna asignatura, haciendo así el verdadero aprendizaje de Catedráticos á que se refiere el preámbulo del Real decreto de 17 de Agosto de 1901.

3.^a Que se cumpla la prohibición de nombrar Profesores con cualquier nombre para las Cátedras vacantes, ordenándose al efecto que se nombren Profesores gratuitos que reemplacen á los

(1) Para el haber de cinco pesetas diarias en activo, sólo quedan dos pesetas diarias de jubilación. No se explica cómo hay quien se jubile con semejante pérdida.

Auxiliares numerarios cuando éstos sirvan Cátedra, á la manera que se hace en los Institutos.

4.^a Que se publique el escalafón, tantas veces prometido, proveyéndose, *en adelante*, nuestras plazas mitad por oposición y mitad por concurso, subdividiéndose la oposición en libre y entre Auxiliares gratuitos, y el concurso en traslado y ascenso para los Profesores que hayan prestado servicios como sustitutos, interinos, provisionales, etc.

El exceso de original de estos días nos impide publicar íntegro el artículo del Sr. Minaya, y para conocimiento de todos, publicamos las bases citadas.

SOBRE UN COMUNICADO

Hemos recibido cartas muy apreciables de nuestros queridos compañeros D. Ricardo Soler, Maestro de Ballobar, y el director de nuestro colega *El Ramo*, de Huesca, manifestándonos—como lo hemos podido observar—que en las cartas científicas que publica nuestro distinguido colega, ni ha sido nombrado ni aludido directamente el Sr. Ibarz, de quien no ha mucho publicamos nosotros un comunicado.

Nos congratulamos de veras que las discretas cartas del Sr. Soler tengan carácter científico, y se huya en ellas de toda cuestión personal, siempre molesta y desagradable entre compañeros.

Asociaciones de Maestros

Illescas.—Acuerdos tomados en asamblea general celebrada el 26 de Febrero último: 1.^o, aprobar las cuentas presentadas por el señor Tesorero en esta forma: ingresos hasta fin de 1904, 459,90 pesetas; gastos hasta ídem, 313,50 pesetas; remanente para 1905, 146,40 pesetas; 2.^o, que por Secretaría se remita á la Asociación provincial lista de socios pertenecientes á ésta, y se den las gracias por el nombramiento de vocal á favor del señor Presidente; 3.^o, quedó nombrada nueva Junta directiva en esta forma: Presidente, don Martiniano Sánchez; Tesorero, D. Valentín Díaz; Vocales, D. Santiago Jiménez y doña Catalina Guio, y Secretario, el mismo; 4.^o, que conste en acta un expresivo voto de gracias á los que han ocupado los cargos directivos, por el interés y celo desplegado en todos los asuntos de la Asociación; 5.^o, que se adquiriera con cargo al fondo social, el «Anuario del Magisterio para 1905», pu-

blicado por D. Victoriano F. Ascarza, y se distribuya á los socios; 6.^o que se dé cuenta de los nuevos nombramientos á la nacional y provincial extracto á Presidente y socio honorario, y se ruegue la inserción del mismo en los periódicos de costumbre.

Illescas 1.^o de Marzo de 1905.—El Presidente, *Martiniano Sánchez*.—El Secretario, *Angel Prieto*.

Sección oficial.

Índice de la GACETA

13 Marzo.—Reales órdenes disponiendo se anuncien las vacantes de Cátedras que se expresan.

—Otra nombrando Catedrático de Psicología del Instituto de Gijón, á D. Eugenio Fernández Hidalgo.

Subsecretaría.—Nombrando los Vocales y suplentes que han de completar el Tribunal de oposiciones á la plaza de Auxiliar, vacante en la Sección de Ciencias de Cádiz.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á las opositoras á escuelas elementales de niñas, vacantes en el distrito universitario de Barcelona.

14 ídem.—Reales órdenes de personal de Universidades é Institutos.

—Otras disponiendo se anuncien las vacantes de Cátedras que se expresan en los mismos establecimientos.

—Nombramiento de Maestros para las Escuelas de primera enseñanza que se expresan.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á la Cátedra de Lengua inglesa, vacante en la Escuela Superior de Comercio de Valencia.

15 ídem.—Real orden declarando útil para que pueda servir de texto en la enseñanza la obra titulada *Album musical*, de doña María del Pilar Contreras.

—Otras de personal de Institutos.

—Otra disponiendo se anuncie á traslación la Cátedra de Latín, vacante en el Instituto de San Sebastián.

—Nombramientos de Maestros para las Escuelas que se expresan.

Escuelas Normales

Orden de 8 de Marzo, nombrando Profesora provisional de la Normal de Maestras de Toledo.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar á doña María de la Cabeza Bulnes, Profesora provisional de la Escuela Normal Su-

perior de Maestras de Toledo, con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Marzo de 1905.—*Cierva*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Lo que se hace público para los efectos del artículo 91 de la ley Electoral.

(Gaceta 15 Marzo).

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niñas, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de proveerse en Barcelona.

Se convoca á las señoras opositoras para que concurren al Instituto general y técnico, á las tres de la tarde del día siguiente al en que cumplan los quince de aparecer en la *Gaceta*, con objeto de dar principio á los ejercicios.

El cuestionario aprobado por el Tribunal para estos actos se expondrá en la sala de juntas de dicho establecimiento, ocho días antes de comenzar el primer ejercicio, según dispone el art. 22 del citado reglamento.

Barcelona 7 de Marzo de 1905.—El Presidente del Tribunal, *Clemente Cortejón*.

(Gaceta 13 Marzo).

Junta municipal de primera enseñanza de Madrid.

Acordado que la Fiesta de la Escuela se celebre este año en el próximo mes de Mayo, y coincidiendo con el Centenario de la publicación de *Don Quijote de la Mancha*, del Príncipe de los Ingenios españoles, Miguel Cervantes Saavedra, he resuelto que la adjudicación del premio otorgado por S. M. el Rey (Q. D. G.) á los Maestros públicos de esta corte, se verifique en la forma siguiente:

1.º Se abre desde la publicación de este anuncio concurso entre los Maestros de las Escuelas públicas de Madrid, para la adjudicación de tan honroso premio.

2.º Podrán optar al mismo y solicitarlo todos los Maestros y Maestras titulares y auxiliares en propiedad, acompañando un trabajo original sobre el siguiente tema: «Cervantes ante la Ciencia pedagógica. Valor educativo del *Quijote* en la Escuela primaria».

3.º Dicho trabajo se presentará manuscrito en cuartillas para imprenta, calculado para un volumen que, con tipo del ocho, no exceda de 100 páginas en cuarto mayor.

4.º Los trabajos deberán remitirse, hasta el 15 de Abril próximo, al señor Secretario de la Delegación regia y de la Junta municipal de primera enseñanza, sin firma ni señas de autor, con un lema cualquiera al frente, y dentro de un sobre cerrado, acompañados de la correspondiente solicitud del autor, dentro de otro sobre cerrado, que llevará, al exterior, el mismo lema que el trabajo.

5.º El trabajo que resulte premiado será impreso por cuenta de la Junta municipal, y su autor recibirá 100 ejemplares, repartiéndose el resto de la edición á los niños de las Escuelas públicas.

Los que no sean premiados podrán recogerse en la Secretaría de la Junta, que hará la devolución sin abrir el pliego que contenga la solicitud del autor.

6.º La Junta municipal se reserva la facultad de otorgar dos *accésit* á otros dos trabajos que, sin merecer el primer premio, sean dignos de toda distinción por su mérito relevante.

Esta Delegación no duda que el concurso será brillante, y que una vez más se acreditará en el mismo el talento y la ilustración de los Maestros públicos de esta corte.

Madrid 26 de Febrero de 1905.—J. RUIZ JIMÉNEZ.

OPOSICIONES

Universidad Central.—Cumpliendo lo preceptuado en el art. 29 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902, reformado por Real decreto de 13 de Noviembre de 1903, y pasado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las oposiciones á plazas de Maestros y Auxiliares de las Escuelas públicas de primera enseñanza de este distrito universitario, dotadas con menos de 2.000 pesetas de sueldo anual, anunciadas en la *Gaceta de Madrid* correspondiente á los días 2 y 14 de Febrero último, de conformidad con lo prevenido en el art. 7.º del reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901, también reformado por aquella disposición; de acuerdo con el art. 10, y á los efectos del art. 11 del mismo, se publican, á continuación los Tribunales para proveer dichas plazas, nombrados por este Rectorado en virtud de propuesta del Consejo Universitario, y las relaciones de aspirantes que han acudido dentro del plazo señalado; advirtiéndose á los que no han llenado todos los requisitos exigidos que, según la Real orden de 26 de Octubre de 1902, deberán presentar ante los respectivos Tribunales los justificantes necesarios para completar sus

expedientes personales, á fin de que puedan ser admitidos por aquéllos como opositores.

Tribunal para las plazas de las Escuelas de niños.

—Presidente, D. Gabriel María Vergara, Catedrático numerario del Instituto general y técnico.

Vocales: D. Vicente Fernández Valliciergo, Profesor de Escuela Normal.—D. Francisco Cueva Paisón, Profesor de Escuela Normal.—D. Joaquín Palacio y Calvo, Sacerdote.—D. Juan Bautista Marín y Fernández, Maestro de Escuela pública, ingresado en el Magisterio por oposición.

*Tribunal para las plazas de las Escuelas y Auxilia-
rias de niñas y de párvulos.*

Presidente, D. Juan José Daza de Campos, Catedrático numerario del Instituto general y técnico.

Vocales: Doña Eusebia Genover y Sanz, Profesora de Escuela Normal.—Doña Carmen de Burgos y Seguí, Profesora de Escuela Normal.—Don Luis Viedma y Muñoz, Sacerdote.—Doña Concepción Gálvez y Delgado, Maestra de Escuela pública, ingresada en el Magisterio por oposición.

Madrid 9 de Marzo de 1905.—El Rector,
R. Conde.

Relación de los aspirantes á tomar parte en las oposiciones á plazas vacantes en las Escuelas elementales de niños, dotadas con menos de 2.000 pesetas de sueldo.

1, D. Francisco Abellán; 2, Mariano Alcañiz; 3, Félix Alonso; 4, Ramón Amor; 5, Nicanor Andrés; 6, Antolín Andrés; 7, Luis Antón; 8, Félix Arranz; 9, Ignacio Barba; 10, Eusebio Barragán; 11, Juan José Barreiro; 12, Francisco de Paula Belbel; 13, Antonio Blanes; 14, Emilio Caballero; 15, José Cabrera; 16, Julio Cáceres; 17, Manuel Calabuig; 18, Francisco Calero; 19, Federico Calvo; 20, Quintín Calvo; 21, Modesto Cambronero; 22, José Costa; 23, Manuel Cotrina; 24, José Díaz-Alejo; 25, Francisco Díaz; 26, Joaquín Díaz; 27, Ernesto Díaz; 28, Aniceto Díaz; 29, Ramón Díaz; 30, Luis Domínguez; 31, Félix Escalante; 32, Manuel Espada; 33, Ramón Escalante; 34, Francisco Esteban; 35, Santiago Esteban; 36, Juan Estero; 37, José Fernández; 38, Fernando Fernández; 39, Luis Fernández; 40, José Fernández; 41, Faustino Fernández; 42, Rafael Fernández; 43, Simeón Fernández; 44, Conrado Fresneda; 45, Bruno Manuel de la Fuente; 46, José Fuente; 47, Pedro Galipienso; 48, Antonio Gálvez; 49, Abilio Gallardo; 50, Segundo Gallego; 51,

Alejo García; 52, José María y Parreño; 53, Celedonio Garzón; 54, Santiago Garray; 55, Juan Gimeno; 56, Donato Gormaz; 57, Máximo Gómez; 58, Antonio Gómez; 59, Claudio Manuel Gómez; 60, Raimundo González.

61, D. Francisco Antonio González; 62, Rafael V. González; 63, Matías Conzález; 64, Serafín González; 65, Luis Guillén; 66, Manuel Hernández; 67, Francisco Hernández; 68, Santiago Hernández; 69, Florencio Hidalgo; 70, Mauricio Luis Igualada; 71, Cristino Jalón; 72, Mauricio Vicente Jiménez; 73, Evaristo Jiménez; 74, Francisco, Juan y Marín; 75, Luis Ledo; 76, Román Carlos Lain; 77, Manuel María Lizarraga; 78, Antonio López; 79, Santiago López; 80, Máximo López; 81, Ramón López; 82, Desiderio López; 83, José Lorenzo; 84, Simón Losa; 85, José María Lozano; 86, Sixto Luna; 87, Faustino Madrid; 88, Antonio Altonso Marín; 89, Francisco Martín; 90, Pedro Pascual Martín; 91, Cristóbal José Martín; 92, Rafael Martín; 93, Enrique Martín; 94, Jesús Martínez; 95, Rafael Martínez; 96, Jaime Martínez; 97, Lino Martínez; 98, Francisco Maseda; 99, Vicente Mateo; 100, Juan Ildefonso Medel; 101, Miguel Melendo; 102, Lázaro Emilio Mendoza; 103, Constantino Menéndez; 104, Anacleto Moliner; 105, Rafael Morales; 106, Mariano Moreno; 107, Juan Moreno; 108, Pedro Moya; 109, Victoriano Muelas; 110, Federico Muñoz; 111, Manuel Muñoz de Morales; 112, José María Muriel; 113, Ildefonso Navarro; 114, Jacobo Orellana; 115, Eugenio Ortega; 116, Juan Manuel Pérez; 117, Francisco Pérez; 118, Luis Pérez; 119, Ildefonso del Pino; 120, Wenceslao Piquero; 121, Juan Planelles; 122, Conrado Prat; 123, Ramón Puco; 124, Severino Quirós.

125, D. Enrique Ramírez; 126, Galo Recuero; 127, Luis Renedo; 128, Manuel de la Rica; 129, Ramón Ríus; 130, Gabriel Rivera; 131, Sacerdote Rodrigo; 132, Emiliano Rodríguez; 133, Luis Rodríguez; 134, Cenón Royo; 135, Eloy Rubianes; 136, Mariano Rujas; 137, Teodoro Saavedra; 138, Joaquín Salgado; 139, Bernardino Sánchez; 140, Fernando Sánchez; 141, Justo Sánchez; 142, Francisco Sánchez; 143, Anastasio San Esteban; 144, Rafael San Miguel; 145, Julio Seguí; 146, Benito Serrano; 147, Marcelino Serrano; 148, José Sorigué; 149, Eduardo Talamantes; 150, Cristóbal Torralba; 151, Telesforo Torija; 152, José Torralba; 153, Luis Ugedo; 154, Antonio Ugena; 155, Sotero Francisco Vallano; 156, José Vaquerizo; 157, Gabriel Vera; 158, Hermelindo Vilaverde; 159, Eleuterio Raimundo Villanueva; 160, Tomás Villora; 161, Ciriaco Virseda.

Relación de las aspirantes á tomar parte en las oposiciones á plazas vacantes en las Escuelas y Auxiliares elementales de niñas, dotadas con menos de 2.000 pesetas de sueldo.

Número 1, Doña Anastasia Aberturas; 2, Espectación Aibar; 3, Luciana Alconada; 3, Petra Patrocínio Alonso; 5, Pilar Alonso; 6, Encarnación Alós; 7, Florencia Máxima; 8, Dolores Aparicio; 9, Andrea Aragoneses; 10, Bernabea Aranda; 11, Mercedes Arribas; 11, Isolina Atienza; 13, Purificación Ayala; 14, Elisa Aspíazu; 15, Consuelo Barragán; 16, Emilia del Barrio; 17, Carmen Belda; 18, Elisa Cabezón; 19, Gregoria Cadalso; 20, Elisa Calvete; 21, Petra Calvo; 22, Aurea Cardenal; 23, Luisa Colorado; 24, Amparo Conde; 25, Dolores Crecenta; 26, Consuelo Cruz; 27, María del Cueto; 28, Josefa Dalmau; 29, Ramona Díaz; 30, Francisca Escolar; 31, Purificación Escudero; 32, Obdulia Estévez; 33, Agueda Gabriela Faro; 34, Basilisa Fernández; 35, Petra Fernández; 36, Pilar Fernández; 37, Petra Fernández-Luna; 38, Carmen Fuentes; 39, Virginia Encarnación Gambín; 40, Manuela Gámez; 41, Margarita García; 42, Elvira García; 43, María García; 44, Desideria Garrido; 45, Rosa Gascón; 46, Mercedes Giner; 47, Lucía Gómez; 48, Guadalupe Gómez; 49, Apolonia Gómez; 50, Luisa Gondra; 51, Clara González; 52, Carmen Guerra; 53, Eustaquia Gurtubay; 54, Eugenia Gutiérrez; 55, Valeriana Gregoria de las Heras; 56, Luisa Heredero; 57, Concepción Heredia; 58, Narcisa Herrera; 59, Juana Herrero; 60, Carmen Hernández; 61, Basilia Hernando; 62, Concepción Julia Hidalgo.

63, Doña Facunda Jara; 64, Luisa Junquitu; 65, María Lararejos; 66, Desamparados Larraga; 67, Rosario Leiva; 68, Victoria López; 69, María López; 70, Juliana López; 71, Patrocínio López; 72, Ana Lorenzo; 73, Consuelo Mañero; 74, María Martín; 75, Francisca Martín; 76, Aurelia Martín; 77, Carmen Martín; 78, Amparo Martín; 79, María Mata; 80, Cesárea Martínez; 81, Pilar Martínez; 82, Emilia Martínez; 83, Pilar M. Utrilla; 84, Emilia Méndez; 85, Petra Menéndez; 86, Carmen de Miguel; 87, Antonia Miguélez; 88, Eustasia Montoya; 89, Matilde Morales; 90, Petra Morales; 91, Isabel Moreno; 92, Dolores Muñoz; 93, Dolores Nogués; 94, Faustina Núñez; 95, Dolores de Olavarrieta; 96, Felisa Olmedo; 97, Tomasa Ondátegui; 98, Angela Oria; 99, Remigia Mercedes Ortega; 100, Anastasia Ortega; 101, Teresa de Pablo; 102, Carmen Parra; 103, Radigundis Payo; 104, Petra Manuela Pérez; 105, María Pérez; 106, Isabel Permuy; 107, Antonia Pina-

lia; 108, Consuelo Penillas; 109, Luisa Puigden-golas; 110, Pilar Quílez; 111, Asunción Quinzanos; 112, Elisa Rabanal; 113, Dolores Reig; 114, Alicia del Río; 115, Justina María Rivera; 116, Elisa Ruiz; 117, Blasa Claudia Ruiz; 118, Otilia Rupérez; 119, Angela Sabariego; 120, Catalina Crisóstoma; 121, María Sáiz; 122, Matilde Sánchez; 123, Amalia Sánchez; 124, María Isabel Santos; 125, Rita Sanz; 126, Leocadia Sedano; 127, María Sara Serra; 128, Consuelo Serrano; 129, Sofía Torres; 130, Teresa Trujillo; 131, Matilde Valdeón; 132, Basilisa Bargas; 133, Leonor Velao; 134, Concepción Vinagre; 135, Felisa Zaldívar.

Relación de las aspirantes á tomar parte en las oposiciones á la plaza vacante en la Escuela de párvulos de Carbonero el Mayor, provincia de Segovia, dotada con menos de 2.000 pesetas de sueldo.

Número 1, Doña Anastasia Aberturns; 2, Espectación Aibar; 3, Petra Patrocínio Alonso; 4, Florencia Máxima Alvares; 5, Isolina Atienza; 6, Emilia del Barrio; 7, Elisa Cabezón; 8, Luisa Colorado; 9, Dolores Crecente; 10, María del Cueto; 11, Pilar Fernández; 12, Petra Fernández; 13, Virginia Encarnación Gambín; 14, Desideria Garrido; 15, Mercedes Giner; 16, Guadalupe Gómez; 17, Clara González; 18, Carmen Guerra; 19, Eugenia Gutiérrez; 20, Concepción Heredia; 21, Narcisa Herrera; 22, Luisa Junquitu; 23, Desamparados Larraga; 24, Rosario López; 25, Ana Isabel Lorenzo; 26, Francisca Martín; 27, Amparo Martín; 28, María Mata; 29, Pilar Martínez; 30, Pilar Utrilla; 31, Emilia Méndez; 32, Petra Menéndez; 33, Carmen de Miguel; 34, Antonia Isabel Miguélez; 35, Eustasia Nontoya; 36, Matilde Morales; 37, Isabel Moreno; 38, Dolores Muñoz; 39, Dolores de Olavarrieta; 40, Remigia Mercedes Ortega; 41, Anastasia Ortega; 42, Radigundis Payo; 43, Isabel Permuy; 44, Antonia Pinalia; 45, Asunción Reig; 46, Otilia Supérez; 47, Angela Sabariego; 48, María Isabel Santos; 49, Rita Sanz.—(*Gaceta* 11 Marzo.)

PROPUUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1904

Provincia de Toledo.—*Maestros con servicios en propiedad:* 1, D. Baldomero Gómez y Fernández, con 625 pesetas de sueldo, 13 años, 11 meses y 4 días de servicios, se le propone para la Escuela de Villamuelas; 2, D. Pedro Vallejo y Vallejo, con 625, 11, 2 y 25, para Ventas de Retamosa; 3, don Antonio Montalvo y Valero, 625, 11 y 12, para la de Cabezamesada; 4, D. Víctor Moreno Montalbán, 625, 6, 8 y 25, adjudicada la que solicita; 5, D. Domingo Lirola y Cano, 625, 4, 8 y 21, para Burguillos; 6, D. Ildefonso Tobaruela Jiménez, 625,

5 y 6, propuesto para la provincia de Ciudad Real; 7, D. Nemesio Miranda y Lagartera, 625, 4, 4 y 10, para la Auxiliaría de Oropesa; 8, D. Juan Gómez Ormigos, 625, 4 y 4, adjudicadas las que solicita; 9, D. Mariano Olmeda y Moreno, 625, 3, 10 y 10, adjudicadas las que solicita; 10, D. Ildefonso Pérez Bravo, 525, 4, 5 y 8, propuesto para la provincia de Guadalajara; 11, D. Mateo González y Díaz, 500, 1, 1 y 2, adjudicadas las que solicita; 12, don Mariano Carrasco y Morales, 500, 11 y 27, para Villarreal ó Ciruelos; 13, D. Marcelino Nieto y Jiménez, 500, 11 y 18, adjudicadas las que solicita; 14, D. Olegario Gómez y Delgado, 500, 6 y 2, adjudicadas las que solicita.

Maestros con servicios interinos: 15, D. José María Díaz y Sánchez, 6 años, 1 mes y 23 días de servicios, se le propone para la Escuela de Caleruela; 16, D. Florentino Emiliano Ariza Marjaliza, 6, 1 y 1, adjudicadas todas las plazas vacantes; 17, don Hilario Marín y Campos, para la provincia de Ciudad Real; 18, D. Victorio Chinchón y Gómez; adjudicadas todas las vacantes; 19, D. Alejandro Crispulo González Benito; 20, D. Angel Vallejo y González, 21, D. Jerónimo Criado y Díaz; 22, don Sinforiano Luis García y Jiménez; 23, D. Francisco González Alonso Rodríguez; 24, D. Julián Baquerizo y Torralba; 25, D. Leandro Avila y Chico, 26, D. Alberto Vivar y Rodríguez; 27, don Tomás Camacho Muñoz; 28, D. Enrique Bautista Loarte; 29, D. Dionisio López y Cejuela; 30, don Sebastián Rodríguez Tomás; 31, D. Julián Béjar y Hernández; 32, D. Antonio Rodríguez Guerrero; 33, D. Lorenzo Serrano y Muñoz.

Maestros sin ninguna clase de servicios: 34, D. Bartolomé García González; 35, D. Aniceto F. Díaz Regañón Díaz Regañón.

Aspirantes excluidos: D. Valentín González López, por no tener 21 años de edad; D. Emilio Díaz-Valero y Fernández, por no justificar tener 21 años de edad; D. Benito Serrano y Perea, por igual motivo; D. Evaristo Yébenes Ramos, por ídem íd.; D. Juan Benocada Paredes, por haber presentado su instancia fuera de plazo; D. Francisco Moreno y Martín, por aparecer en la certificación de su hoja de servicios que no ha justificado estar en posesión del título profesional.

(B. O. de 4 de Marzo).

∞ NOMBRAMIENTOS

Provincia de Albacete.—*Maestros:* D. Felipe Martínez Martínez, para Pozo-Lorente; D. Antonio Martínez Martínez, para Casas de Juan Núñez; D. Tomás Rieta Navarro, para Cotillas.

Provincia de Alicante.—*Maestros:* D. Anacleto

Santa Olalla Ortega, para Torremendo; D. Rafael Gil Pons, para Benferri; D. Eduardo Sierra Reus, para Rebolledo; D. Antonio García Gomis, para Gayanes; D. Juan Pujalte García, para Benimarfull; D. Juan Castellano Montesinos, para Tormos; D. Matías Vila Saurina, para Almudaina; D. José Gil Pons, para Algoda; D. Cirilo García Gimeno, para San Fulgencio; D. Enrique Moltó Juan, para Balones; D. Cándido Martínez Medina, para Rafal; D. Honorato Puyo García, para Derramador; D. Heliodoro Pérez García, para Saladas; D. Manuel Gómez Mora, para San Felipe Neri; D. Antonio Esteve Ramos, para Benimasot; D. Pascual Llinares Sendra, para Tollos; D. José Moya Pérez, para Margarida.

Badajoz.—Por el Rector del distrito han sido nombrados: D. Casimiro Hernández García, Auxiliar en propiedad de la Escuela pública de Berlanga; D. Benito Jiménez Díaz, de Villafranca de los Barros; D. Silvestre Cabero Alvarez, de Barcarrota; D. Antonio García Ramos, Maestro de San Pedro de Mérida; D. Ramón Manuel Rodríguez Pinós, Maestro en propiedad de Sancti-Spiritus; doña Saturnina Massuco Sánchez y doña Aquilina Avelino Rico, Auxiliares de las Escuelas de Higuera la Real; D. Sergio García González, de Medellín; D. Eduardo Jiménez García y D. Marcelino Nieto Jiménez, de las de Montijo; doña Aniceta Baena Pinto, de Fuentes de León; D. Antonio Villalva Risco, de Cabeza la Vaca; D. Andrés Ambrós Orantos, de Talavera la Real; doña Juana Domínguez Dorado, de Zalamea; doña Luisa Muriel Harto, de Montijo; doña Inés Yaner Pérez, de Esparragosa de Lares; doña Julia Esteban Gómez, de Puebla de Sancho Pérez; doña Ramona Riesco Valdunciel, Maestra de Villarreal; doña Dolores Campomanes Guzmán, Maestra de Los Rubios; doña Faustina García Nogales, Maestra de Puebla del Prior.

Provincia de Castellón.—*Maestros:* D. Emilio Pintado Garcés, para Pavías; D. Enrique Arrando Cutanda, para Costur; D. Maximino Canani Meléndez, para Herbés; D. Manuel Seguer Trilles, para Puebla de Benifasar; D. Salustiano Igual Macián, para Torrechiva; D. Juan Argelich Marín, para Bojar; D. Juan Bautista Tarazona Muñoz, para Novaliches.

Provincia de Granada.—Por el Rector de Granada han sido nombradas con fecha 2 del corriente, doña María Jesús Rodríguez Esteban, Maestra interina de la Escuela de Cenes (Granada); doña Ascensión Carvajal Mesa, Maestra en propiedad, por permuta, de la Escuela de Chiclana (Jaén); doña María del Carmen Sánchez González, Maestra en propiedad de la Escuela de Al-

mócita (Almería), por concurso único. Lo que se publica á los efectos del art. 91, párrafo 3.º, apartado 2.º, de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890.

(Gaceta 8 Marzo).

Guadalajara.—Por el Rector de la Universidad Central se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros: D. Miguel Badenes Alonso, para Alaminos; D. Vicente Ferrer y Torres, para Congostaina; D. Cándido Martínez Medina, para Riva de Santiuste; D. Jaime Vives y Ventosa, para Torrejón del Rey; D. Francisco Sánchez Jiménez, para Anquela del Pedregal; doña María del Rosario Leiva y Prat, para Amayas; D. Evaristo Cantín y Ruiz, para Bujalcayado; doña Petronila María Benedicto y Millán, para Embid; doña Celsa Peña Herreros, para Canales del Ducado; doña Isolina Atienza y Ortega, para Naharros.

(B. O. 3 Marzo.)

Madrid.—Por el Rector de este distrito, se han hecho, con fecha 4 del corriente, los siguientes nombramientos:

En virtud de resultas del concurso único de Febrero de 1904: D. Vicente Ferrer San Juan, Maestro de la Escuela pública elemental de niños de Las Majadas (Cuenca); D. Fernando Sánchez y García, de Ribatejada (Madrid); D. Enrique Serrano Gallego, de Masegar (Cuenca); D. Cándido Martínez Medin, de Riba de Santiuste (Guadalajara); D. Jaime Vives Ventosa, de Torrejón del Rey; D. Vicente Ferrer y Torres, de Congostrina; don Miguel Badaner y Alonso, de Alaniercos; don Francisco Sánchez Jiménez, de Anquela de Pedregal; D. Juan Valle Garrido, de Muyo (Segovia); doña María Elisa Cabezón y Balmaseda, de Albalate de las Nogueras (Cuenca); doña Josefa Genoveva Maquilós Cedeño, de Masegosa; doña Celestina Antonia Mendoza y Pozo, de Los Huecos (Madrid); doña Isolina Atienza Ortega, de Naharros (Guadalajara); doña Celsa Peña Herro, de Canales del Ducado; doña Petronila María Benedicto Millán, de Embid; doña María del Rosario Leiva y Prat, de Amayas; doña Evarista Cantín y Ruiz, de Bujalcayado, y doña Cayetana Jimeno y Fraile, de Adrados (Segovia).

En virtud del concurso de traslado de 1904: Don Federico Sanz Gómez, de Torrelaguna (Madrid); D. Francisco Tello Civancos, de Carabaña; don Esteban Jafet Morejón, de Cienpozuelos; D. Diego Sansinena y Ossorio, de Fuencaliente (Ciudad Real); D. Aurelio Molina Duque, de Albadalejo; D. Angel Briñas y Prado, de Priego (Cuenca); D. Román Matas y Rodríguez, de Montalvo; don

Juan Nepomuceno Rodríguez Cobo, de Torrejón del Rey; D. Pedro Sánchez Susín, de Chiloeches (Guadalajara); D. Enrique de la Peña Berrengoa, de Illana; D. Anastasio Juan Ortega, de Camuñas (Toledo); D. Angel Navarro Sánchez, de Orgaz; doña María M. Culebras Hernanz, de Villa del Prado (Madrid); doña Antonia Pérez Caja, de Torrejón de Velasco; doña Carmen Jiménez Calderón, de Castellar de Santiago (Ciudad Real); doña Pilar Bonosa Melero, de Buendía (Cuenca), doña María del Pilar Viñas y Díaz Delgado, de Horeajo de Santiago; doña María del Pilar Pascual Baz de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia); doña Asunción Yuste López, de Santa María de Nieva; doña Emilia de la Cámara Delgado, de Dos Barrios (Toledo); doña Teresa Blázquez Pavón, de Esquivias; doña Catalina Rodríguez Tenorio, de Portillo, y doña Adela Patiño Sánchez, de Guadamur.

Por estar vacante el cargo en propiedad: D. Alfonso Jiménez de Dios, Maestro interino de Villanueva de San Carlos (Ciudad Real); D. José Angel Enero Raja, interino de Paredes (Cuenca); don Mariano Moreno Andrea, interino de Anquela del Campo (Guadalajara); D. Pedro Martínez Corrales, interino de Yela, y doña Matilde Montero Tejedor, interina de Riaza (Segovia).

Lo que se publica á los efectos del art. 91 de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890.

(Gaceta 8 Marzo.)

Provincia de Murcia.—*Maestros:* D. Nicolás Gerada Ferri, para Ulea; D. Juan Marcos Orts, para Tévar; D. Esteban Gómez Ros, para Zarcilla de Ramos; D. Julio Egea López, para Valladolides; D. Constantino Ramos Aznar, para Pinilla; don Blas Cortés Arcó, para Lobosillo; D. Juan Manresa Hernández, para Barqueros; D. Francisco López Vivó, para Majada.

Santander.—Ha sido nombrado Maestro propietario de Santiurde de Reinosa D. Luis R. Aja y Pellón, y de la Escuela de niñas de Arenas, doña Carmen Rodríguez.

Provincia de Valencia.—*Maestros:* D. Emilio Ferrás Catalá, para Favareta; D. Pablo Aspas González, para Sumacárcel; D. Carlos Gabarda Torres, para Montichelvo; D. Lorenzo Escanilla Daries, para Lugar Nuevo de San Jerónimo; don Salvador Puig Chuliá, para Puebla de San Miguel; D. Romualdo Fuentes Sanchis, para Salem; D. Carlos Bou Granada, para Benisoda; D. Vicente Martínez Climent, para Barig; D. José María Soriano Martínez, para Aldea de los Corrales; don Ramón Sánchez Sacanelles, para Cheste (Auxi-

liaría); D. Ruperto Hernández del Corral, para Aldea de Venta del Moro; D. Manuel Velasco Velasco, para Benagéber; D. Francisco Navarro González, para Aldea de Pedrones; D. José Santandreu Ramírez, para Enguera (Auxiliaría); don Francisco Morenete Chacón, para Aldea de los Santos; D. Mariano Sanz de la Mata, para Aldea del Collado; D. Juan Climent Arlandis, para Buñol (Auxiliaría); D. Carlos Escribá Escribá, para Chelva (Auxiliaría); D. José María Sarrió Vallés para Vallada (Auxiliaría).

Sección Bibliográfica.

Principios y problemas de Geometría, por el doctor Eduardo Fontseré. Elegante tomo cartoné, de 180 páginas, con 263 grabados, una peseta. Gili, editor, Barcelona.

Las necesidades de la vida moderna hacen cada vez más necesario el estudio de las ciencias. Lo mismo las Matemáticas que las Ciencias Naturales y de Aplicación constituyen hoy el abecedario no sólo de la industria y de las artes, sino también de la vida práctica; los quehaceres más vulgares requieren ya complicada maquinaria, extensos conocimientos y aun á veces cálculos precisos, y dentro de poco la excesiva concurrencia en todos los ramos de la actividad humana reservará el triunfo exclusivamente para los hombres que, provistos de mejores armas intelectuales, tomen parte en las luchas del comercio y de la industria.

Base de todas las ciencias de aplicación es la *Geometría*. Su estudio, que hasta aquí venía ocupando un lugar muy secundario en nuestra enseñanza elemental, empieza á desempeñar en ella un papel preponderante, y á las obritas elementales de dicha asignatura escritas con el solo fin de llenar, bien ó mal, un hueco lamentable en la bibliografía escolar, han seguido ya algunos tratados irreprochables en cuanto á su valor pedagógico, aunque adaptados en su mayoría á la antigua manera de entender la Geometría elemental.

Un libro completamente moderno es el del Dr. Fontseré, que no dudamos ha de encontrar en el Profesorado primario el éxito que se merece.

Higiene y desinfección.—Con este título acaba de publicar D. Eduardo Castañer, interesante cuadro sinóptico, en el que sucinta y claramente expuesta la doctrina de la desinfección y de sus procedimientos, contiene además las fórmulas, substancias y medios con que aquélla puede lle-

varse á cabo en cualquier momento y por cualquier persona que se interese en evitar á su familia y á sus semejantes los peligros de la infección y del contagio de las enfermedades.

El cuadro lleva, además, preceptos generales de Higiene, las Ordenanzas de higiene pública vigentes, que á todos interesa observar y hacer cumplir, y las reglas y precauciones que deben practicarse para evitar el contagio por las personas que, ó por ser de la familia ó por caridad, se encargan de la asistencia de enfermos.

Se vende á 1,50 pesetas ejemplar en las principales librerías.

Aritmética, primer grado.—Con este título ha publicado el activo editor español en la Habana, D. José López Rodríguez, un librito escrito por el Sr. Lareo y Fernández.

El tomito á que nos referimos forma parte de una excelente Biblioteca destinada á la primera enseñanza, y con la que está prestando nuestro compatriota un excelente servicio á la instrucción de la niñez en aquella isla.

Por ello merece nuestros más sinceros plácemes, así como también los tributamos por el excelente método que preconiza para la enseñanza de la Aritmética en este libro, que consta de más de 200 páginas en 8.º, encuadernado en tela y su precio es el de 2 pesetas.

Sección de Noticias.

Han fallecido:

D. Timoteo Mateu Valls, Maestro de Alquería de la Condesa (Valencia).

D. Juan Matías Velasco, Maestro jubilado.

La esposa de nuestro querido amigo D. José Hueso, Profesor de la Escuela Normal de Valencia.

D. Antonio Pesado y Plazaola, Maestro de Cañena (Zaragoza).

Doña María del Pilar Fernández, Maestra de Pradilla (Zaragoza).

D. Joaquín Abad y Salas, Auxiliar de las Escuelas de Barcelona.

La madre de D. Luis Domínguez Berrueta, Secretario de la Junta de Instrucción pública de Salamanca.

Doña Nemesia Gordillo, Maestra de El Campillo (Valladolid).

La madre de doña Victoria Anta, Maestra de Bercero (Valladolid).

D. Jacinto Martínez, Maestro de Hijas (Santander).

Doña Escolástica Torre, Maestra de Grandival (Burgos).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Resoluciones.—Atendiendo á las razones alegadas en instancia por D. Francisco de Paula C. Vicens, solicitando rehabilitación de su nombramiento para la Escuela superior de niños de El Ferrol, obtenida en virtud del último concurso, y teniendo en cuenta el favorable informe emitido por el respectivo Rectorado, S. M. el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien rehabilitar el expresado nombramiento con objeto de que el interesado pueda posesionarse de su cargo, dentro de término legal. (7 de Marzo).

Junta de Derechos pasivos.—La Junta de Derechos pasivos aprobó los expedientes que se detallan: Doña Francisca Núñez, viuda de D. Luis González, Santisteban del Puerto, 586,66 pesetas; doña Filomena Franco, viuda de D. Antonio Guñileta, Cea, 480 pesetas; doña Graciana Legar, viuda de D. Mateo Maesterra, Orbara, 170,32 pesetas; doña María Llovet, viuda de D. Manuel Coca, Guimerá, 275 pesetas; doña Victorina Alvarez, hija de D. Domingo Alvarez, Azafra, 225 pesetas.

En el expediente de igual clase de doña Eulogia Maritorea Aramendía y hermanas, hijas de doña Francisca Aramendía, Maestra que fué de Larranizar (Navarra), se acordó desestimar la pretensión, por no constar la causante con número de años de servicios abonables suficientes.

Se acordó mejorar la pensión que en la actualidad disfruta doña Bernardina Paulo Bayo, viuda de D. Francisco Valero, Maestro que fué de Molinicos (Albacete), en 165 pesetas, por haber fallecido una hija del anterior matrimonio del causante que la disfrutaba.

Expedientes de haberes devengados que han sido aprobados.—Herederos de doña Emilia Valero, hija de D. Francisco Valero, Moliniedo (Albacete), 173,70 pesetas; herederos de doña Carmen Reigada, viuda de D. Benigno Rodríguez, Paderne (Orense), 213 pesetas.

Expedientes de devolución de descuentos aprobados.—Doña Teodora Rodríguez, hija de doña Teodora Martínez, Villamol, 134,29 pesetas; doña Dolores Batlle, viuda de D. Ignacio Ferrer, Barcelona, 980 pesetas; doña María Cruz Antón, viuda de D. Telesforo Soria, San Felices (Soria), 254,62 pesetas.

—De conformidad con la Contaduría se acordó la aprobación de las siguientes instancias sobre devolución de descuentos indebidamente hechos: Doña Valeriana Leronés García, Maestra auxiliar de Campanilla (Sevilla), 49,37 pesetas; D. Antonio Martín de la Peña, Maestro interino de Moratinos (Palencia), 12,35; doña Adela Piñero Aguero, Maestra interina de Capilla (Badajoz), 39,50 pesetas.

—Se acordó la aprobación de una circular dando instrucciones á las Juntas provinciales respecto á la remisión de fondos y servicios con ellos relacionados, como consecuencia de la fórmula convenida con el Banco de España para la institución de cheques nominales.

—Conceder al Maestro jubilado de Yátor (Granada), la clasificación anual de 720 pesetas, cantidad equivalente á los 80 céntimos de 900 pesetas, por reunir 38 años, un mes y 27 días.

—De conformidad con lo propuesto, se acordó desestimar una instancia de la Maestra jubilada de Graba (Navarra), doña Josefa Cerreda, la cual solicita el reconocimiento de ciertos servicios y sueldo para tener derecho á disfrutar haber pasivo que ya le ha sido denegado.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

Han tomado posesión: doña Dolores Pérez Jiménez, de la Escuela pública de niñas de Torre del Mar (Málaga), y D. Francisco López González, de la elemental de Salares.

—En virtud de permuta ha sido trasladada á la Escuela pública de niñas de Salares (Málaga), dotada con 825 pesetas anuales, la profesora doña Patrocino Pulido Noguera, que desempeñaba la de Montejaque.

—Ha tomado posesión de su cargo el Maestro de la Escuela de Villanueva Mesía, D. Gabriel Cruz Lizana.

Distrito de Madrid.

El itinerario de la visita de inspección en la provincia de Toledo, comprenderá probablemente los pueblos del partido de Quintanar, los de Lillo y algunos del partido de Torrijos.

—Han tomado posesión: de la Escuela de Valdeverdeja (Toledo), D. Pedro Rubio; de Madriderjos, D. Manuel Cambeses; de Pulgar, doña Martina Alfonso, y de Horcajo de la Sierra (Cuenca), doña Martina Casiano.

—Por traslado de los Maestros que las servían han quedado vacantes las Escuelas de Caudilla y Calera (Toledo), y las de Zafrilla y Cañizares (Cuenca).

Distrito de Oviedo.

La Junta local de Miranda (Oviedo), ha solicitado que la Escuela mixta de Quintana se provea en Maestro.

La misma petición han hecho los vecinos de Benamariel.

—El Ayuntamiento de Cudillero ha remitido á la Junta provincial de Oviedo el expediente para la creación de una Escuela incompleta de niñas en el pueblo de San Juan.

—Ha dejado transcurrir el plazo reglamentario sin tomar posesión de su cargo, la Maestra nombrada para la Escuela de Fresnedo (Oviedo).

Distrito de Santiago.

Las Maestras de Cervo y San Saturnino (Coruña), la de San Cristóbal (Orense), y la de Cabana (Lugo), han renunciado sus cargos.

Distrito de Salamanca.

En la Escuela Normal de Maestras de Cáceres se han recibido, para su entrega á las interesadas, los títulos de Maestras elementales de doña Carmen Valhondo y doña Ana María Lorenzo, y el de superior de doña Baldomera F. Martín.

—La Escuela Normal de Maestras de Zamora es en España una de las que, como la de Valencia, dan gran importancia á la enseñanza del trabajo manual educativo. Tienen las alumnas preciosas colecciones de trabajos en papel, y están haciendo en la actualidad modelos en cartón y en alambre, que llamarán seguramente la atención cuando al fin del curso se haga una exposición con todos ellos.

Distrito de Valencia.

Ha tomado posesión interinamente de la Escuela de Pinedo (Valencia), D. Francisco P. Sanchís, en virtud del concurso de traslado; D. Cristóbal Monfort, de Cuevas de Vinromá (Castellón de la Plana), y doña Concepción Gómez de La Jana.

—Del concurso de traslado del año último, han quedado desiertas en este Rectorado las Escuelas de niñas: de Elche, Orihuela, San Miguel y Elche de la Sierra.

Distrito de Valladolid.

Las Juntas locales optan por Maestro para la provisión de las Escuelas de Puras de Villafranca, La Aceña de Lara, Altable, Melgosa de Villadiego y Tordueles (Burgos).

—Han quedado vacantes las Escuelas de Arroyo de Salas y Argemedo (Burgos).

—Doña Natividad Salgado se ha posesionado interinamente de la Escuela de Larrabezúa.

Distrito de Zaragoza.

Ha quedado vacante la Escuela de niñas de Cervera del Río Alhama (Logroño).

—Por haberse presentado la enfermedad del sarampión en Jarque y Lobera (Zaragoza), se ha decretado la clausura de las Escuelas de dichos pueblos.

—Las Escuelas vacantes en este distrito universitario para prover por concurso de ascenso, eran las siguientes:

Provincia de Zaragoza.—Superior de Calatayud, con 1.625 pesetas; elemental de niños de Mequinenza, con 1.100; ídem de Maella, con 1.100; elemental de niñas de La Almunia, con 1.100.—*Huesca.*—Elemental de Huesca (Beneficencia), con 1.375; párvulos de Barbastro, con 1.375.—*Logroño.*—Auxiliaría de la graduada de niños, con 1.100; ídem de la de niñas, con 1.100; superior de niños de Torrecilla de Cameros, con 1.375; elemental de niños de Alfaro, con 1.100.—*Navarra.*—Superior de niños de Pamplona, con 1.900; elemental de niños de Falces, Sangüesa y Peralta, con 1.100; elemental de niñas de Pamplona, con 1.650; auxiliaría de la Escuela graduada de niñas de Pamplona, con 1.375; elemental de niñas de Fitero, con 1.100.—*Soria.*—Hospicio de Soria, con 1.100 pesetas.—*Provincia de Teruel.*—Elemental de niñas de Mosqueruela, con 1.100; ídem de niñas de Calanda, con 1.100.

CRÓNICA GENERAL

Lunes 13.—Las elecciones provinciales verificadas ayer, promovieron en los colegios electorales bastantes escándalos, llegando en uno de ellos á dispararse dos tiros, sin que por fortuna los garrotes ni los disparos hayan producido herido alguno. En algunas provincias, como Barcelona, Logroño y Valencia, ha habido bastante agitación, y sobre todo, en la última, por la lucha que sostienen los Sres. Blasco Ibañez y Soriano, y en la que un amigo de éste ha sido muerto de tres puñaladas.—Por fin, y después de grandes trabajos, ha sido encontrado el cadáver del ermitaño de Cifuentes, en el fondo de una sima inmediata á dicho pueblo; el pastor que vivía con el ermitaño, ha confesado que le desnucó y que tuvo guardado el cadáver veinticuatro horas, arrojándolo á la sima.—La Marquesa de Squilache, que continuamente da muestras de inagotable caridad, ha remitido á la Superiora de las Hermanas de la Caridad, de Murcia, 5.000 pesetas para que las emplee en las urgentes necesidades de los asilados de los establecimientos de beneficencia.—Se

ha descubierto en Algeciras un escandaloso contrabando de armas que realizaban un capitán y un teniente de carabineros.—En Yecla se ha celebrado un *meeting* de protesta contra la ley de alcoholes, asistiendo al acto 10.000 personas.

Extranjero: En Liverpool (Inglaterra), se ha celebrado un Congreso para estudiar la situación de los numerosos obreros que están sin trabajo.—Las pérdidas de los rusos en los últimos combates, se elevan entre muertos y heridos á 90.000; las de los japoneses á 41.000, y el botín de guerra de éstos consta de 60 cañones, 60.000 fusiles, 150 vagones de munición, 1.000 de víveres y 2.000 caballos con carga de provisiones.

Martes 14.—El Presidente del Consejo ha recibido á la Comisión permanente de los gremios del comercio de Madrid, á quienes afecta la ley de alcoholes, que piden sea el impuesto único y sobre la primera materia (alcohol), pues de otro modo la ley es impracticable y contraria á la libertad del trabajo.—Por el Ministerio de la Gobernación se ha publicado una Real orden disponiendo que los Gobernadores civiles reciban las adhesiones al homenaje que ha de rendirse el día 19 al Sr. Echegaray, y autorizando la publicación de periódicos en dicho día.—Telegramas de Andalucía dan cuenta de haberse generalizado las lluvias en toda la región, habiéndose reanimado el espíritu de los obreros y patronos agrícolas.—Al ser detenido en Burbaguera (Zaragoza), un sujeto reclamado por el Juzgado, hizo un disparo é hirió á un Guardia civil; éste se vió precisado á disparar sobre el sujeto, dejándole muerto.—En Pamplona se verificó ayer la consagración de los nuevos Obispos de Oviedo y Orense.—Los vecinos de Cifuentes (Guadalajara), han acordado ejercer la acción popular en el proceso por la muerte del ermitaño.

Extranjero: Continúan preparándose en París las fiestas que se han de celebrar en obsequio del Rey de España, figurando entre ellas dos funciones de gala en la Ópera y en la Comedia, y los banquetes de costumbre.—En un Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia del Czar de Rusia, se ha convenido en continuar la guerra.

Miércoles 15.—En el Consejo de ministros celebrado hoy, además de los asuntos generales, se ha tratado del presupuesto del Ministerio de la Guerra y de la reforma de la policía, que importa más de 800.000 pesetas.—El Ministro de Hacienda ha manifestado que los aumentos introducidos en los presupuestos se destinan exclusivamente á material, excepción hecha de la parte que se relaciona con los Maestros.—El proyecto que sobre

emigración prepara el Ministro de la Gobernación, será sometido á informe del Instituto de Reformas sociales.—En Vinaroz (Castellón) se ha promovido un grave motín entre republicanos y socialistas, de un lado, y obreros no asociados, de otro, á causa de la descarga de un barco de trigo; en la contienda se dispararon más de cincuenta tiros, y resultaron un muerto y cuatro heridos graves.—Cerca de la estación de Alcázar se ha suicidado, en un departamento de tercera de un tren, un individuo, dejando una carta en la que manifiesta que, hallándose sin recursos ni familia, marcha del mundo por su voluntad y desea quede incógnito su nombre.—También en Málaga se han suicidado dos jóvenes, uno de veintiún años, por contrariedades amorosas, y el otro de quince, ignorándose las causas que motivaron la resolución de éste.

Extranjero: Noticias de Rusia dicen que se extiende por todo el imperio la agitación de los campesinos, aumentan los desórdenes y se multiplican los atentados contra las autoridades.—El cónsul de Venezuela en Washington (Estados Unidos), ha denunciado que en este último país se está fraguando una insurrección contra el presidente del primero, estando preparándose un barco con armas y municiones con destino á las costas de Venezuela.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Murillo el Cuende. P. F. En 13 del corriente se certificó un paquete; dentro de unos días se mandará lo demás.

Bermeo. P. R. R. Se le escribió.

Noviercas. P. A. Idem id.

Tamariz de Campos. V. J. Nadie puede decir lo que se mandará mañana.

Vitoria. S. B. Remitido libro.

Jerez de los Caballeros. V. de N. Recomendaremos el pronto despacho; no podemos darle detalles, porque los desconocemos.

Guadalajara. M. M. Dirijase Ballesta, 16, 2.º en Madrid.

Arroyuelo. F. G. Enviado «Anuario».

Navalvillar de Pela. J. A. Se le escribió.

Carmona. A. G. Veremos el Reglamento.

Sarriá de Gerona. M. C. Se le escribió.

Zaragoza. J. E. Enviado «Anuario».

Villaverde. F. L. S. Idem «Derecho».

Cornago. L. M. Tiene faja impresa; envió certificado libro 5,50 pesetas.

Retes. G. de M. Enviados números.

Caspe. B. C. Hecho traslado; que lo disfrute muchos años.

Reinosa. E. F. Se le escribió.

Montalvo. M. M. del R. Idem id.

Viñaspre. T. G. Suponemos que seguirán sin alteración en sus sueldos.

LICENCIADOS

Se traspasa un Colegio legalmente establecido, de primera y segunda enseñanza, antiguo y bien acreditado, con buen número de alumnos, por no poderle atender su dueño. Más detalles: Lista correos, cédula número 727.

Se ganan importantes comisiones, poco trabajo compatible con las ocupaciones habituales.—Dirigirse: P. Comercial, Sevilla.

Clarión

DE ELABORACIÓN ESMERADA PARA LAS ESCUELAS

Mil barritas, en paquetes de 25, á 5 pesetas.

Cien barritas, 0,50 céntimos.

Caja de madera con 100 barritas, 0,60 céntimos.

Caja con 100 barras cilíndricas y forradas de papel, 1 peseta.

De venta en la administración de este periódico.

3—3

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 de Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre, y 3 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, direc-

tamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Vera cruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano y Cumaná, con transbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con transbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. También se admite carga y expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Precios convencionales por camarotes de Lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colacción de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Imp. de M. Tabarés, Trujillos, 7, Madrid.